

Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Dirección General de Financiación y Tributos.
 Centro destino: Dirección General de Financiación y Tributos.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Oficina Control Inspección Entidades Financieras, código 9994110, adscrito a la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 19 de junio de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO

DNI: 08831737 J.
 Primer apellido: Becerra.
 Segundo apellido: Bermejo.
 Nombre: Concepción.
 Código P.T.: 9994110.
 Puesto de trabajo: Oficina Control Inspección Entidades Financieras.

Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Dirección General de Política Financiera.
 Centro destino: Dirección General de Política Financiera.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre adjudicación de plazas de Asesores y Asesoras de Formación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la mencionada Orden, el Ilmo. Sr. Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

RESUELVE

Primero. Nombrar como Asesores y Asesoras de Formación en Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión Coordinadora, a las personas que figuran en el Anexo único a la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2009.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

ANEXO ÚNICO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y ASESORÍA ADJUDICADA EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DEL PROFESORADO (ORDEN DE 7 DE ABRIL DE 2009)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

Apellidos	Nombre	DNI	CEP	Asesoría
Romero Maldonado	Matilde	27267658	Almería	A. Lingüístico
García Carrasco	Ruth	45594621	El Ejido	E. Primaria
Rodríguez Sánchez	Ricardo Manuel	32047166	Cuevas/Olula	A. Científico-Tecnológico
Gago Benítez	M.ª Josefa	52280070	Villamartín	A. Lingüístico
Solano Fernández	Rosa M.ª	30800357	Córdoba	E. Primaria
Calvillo Jurado	Miguel	30458606	Córdoba	A. Lingüístico
Durán Caballero	Agustín	44366380	Peñarroya-Pueblonuevo	E.Especial

Apellidos	Nombre	DNI	CEP	Asesoría
Ansino Dominguez	Manuel	26011779	Peñarroya-Pueblonuevo	A. Lingüístico
Marín Fernández	Gabriel	77471504	Priego-Montilla	E. Primaria
Martínez Serrano	Leonor M.ª	30942592	Priego-Montilla	A. Lingüístico
Moreno Quesada	Julián Ignacio	26456547	Priego-Montilla	A. Científico-Tecnológico
García Pérez	José María	52350153	Priego-Montilla	A. Científico-Tecnológico
Barea Arco	José	24217852	Granada	A. Científico-Tecnológico
Martínez Varo	Pedro José	44261136	Guadix	A. Científico-Tecnológico
López García	Pablo	44293427	Guadix	A. Cívico-Social
Zamora Madueño	Rafael	30440305	Huelva	A. Cívico-Social
Izquierdo Fernández	M.ª Teresa	28901348	Bollullos-Valverde	E. Especial
Cañas Caballero	Laura	25973730	Jaén	E. Primaria
Guzmán Lirio	M.ª Angustias	75006956	Jaén	Formación Profesional
Marín Granados	Gema	33385793	Málaga	E. Primaria
Coll Sánchez	Concepción	24850403	Málaga	E. Primaria
Olmedo Narbona	Antonio	25306890	Málaga	A. Científico-Tecnológico
Rodríguez Martínez	Antonio Gregorio	44756577	Marbella-Coín	E. Primaria
Pérez Recena	Benjamín	45060382	Marbella-Coín	A. Cívico-Social
Rosado Palma	Miguel	25551010	Ronda	A. Científico-Tecnológico
Prieto García	José Rafael	52244541	Sevilla	E. Primaria
Cuenca Bonilla	M.ª Jesús	28716371	Sevilla	A. Artístico-Deportivo
Barrios Blázquez	Juan Manuel	28514686	Sevilla	A. Científico-Tecnológico
Gutiérrez Rodríguez	Antonio	28665077	Sevilla	Formación Profesional
Ariza Contreras	Diego Manuel	52566049	Lora del Río	A. Científico-Tecnológico

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 20 de mayo de 2009 (BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2009), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 24 de julio de 2009.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

DNI: 30.470.383.

Primer apellido: Santos.

Segundo apellido: Luque.

Nombre: Ramón Fernando.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Salud. Código 2130610.

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.

Centro destino: Delegación Provincial de Salud.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Klaus Jochen Albiez Dohrmann, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado de 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Civil, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Klaus Jochen Albiez Dohrmann, con Documento Nacional de Identidad número 24.240.824-H, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Civil, adscrito al Departamento de Derecho Civil de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Larrinaga Rodríguez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución